

Guatemala 28 de septiembre de 2026
FNFG-DF-1595-2026/cg

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de ochocientos mil quetzales exactos Q800,000.00 para cubrir campamento de preparación en Chiquimula de la Selección Nacional Sub-17 Masculina y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-053-2026 con el comprobante CO2 número 029 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


 **Ltc. William Fredy Martinez Molina**
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

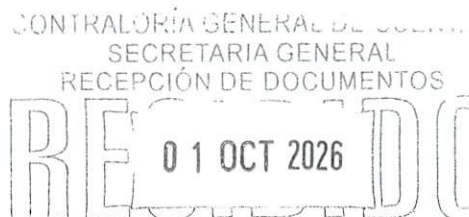


FFG FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

18

Guatemala, 28 de septiembre de 2026
FNFG-DF-1596-2026/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Dr. Bode:

A las 09:59 Hrs. Letras SL

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de ochocientos mil quetzales exactos Q800,000.00 para cubrir campamento de preparación en Chiquimula de la Selección Nacional Sub-17 Masculina y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-053-2026 con el comprobante CO2 número 029 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


 Ltc. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Guatemala, 28 de septiembre de 2026
FNFG-DF-1597-2026/cg

Señor

Luis Alberto Contreras Colindres
Presidente Junta Directiva 2026
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

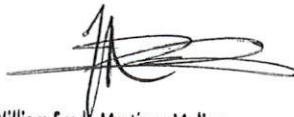
- Modificación presupuestaria por valor de ochocientos mil quetzales exactos Q800,000.00 para cubrir campamento de preparación en Chiquimula de la Selección Nacional Sub-17 Masculina y otros gastos.

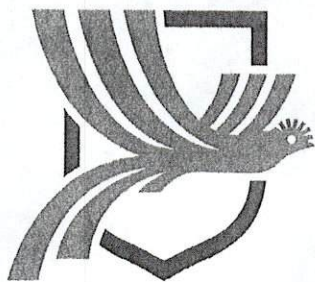
La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-053-2026 con el comprobante CO2 número 029 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Ltc. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



RESOLUCIÓN SGA-053-2026

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veintitrés de septiembre del año dos mil veintiséis-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que “Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año” así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que “Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 41 Modificaciones Presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias de los presupuestos de las entidades descentralizadas con excepción de las autónomas.... en los demás casos las entidades establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias en la forma como se regule en el reglamento de esta ley.

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1594-2026/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se solicita; modificación presupuestaria por valor de ochocientos mil quetzales exactos Q800,000.00 para cubrir campamento de preparación en Chiquimula de la Selección Nacional Sub-17 Masculina y otros gastos.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, esta Secretaría General Administrativa, al resolver,

DECLARA

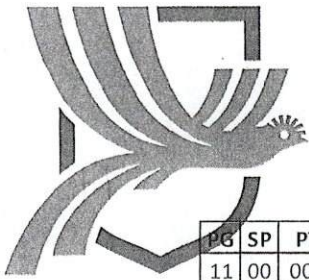
I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de ochocientos mil quetzales exactos Q800,000.00 para cubrir campamento de preparación en Chiquimula de la Selección Nacional Sub-17 Masculina y otros gastos, de conformidad con el siguiente cuadro:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	294	22	0000	0000	001-007-0005	Q12,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0005		-Q12,000.00
Total											Q12,000.00	-Q12,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	191	31	0000	0000	001-006-0001	Q50,000.00	
11	00	000	001	000	0101	268	31	0000	0000	001-006-0001	Q30,000.00	



CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	329	31	0000	0000	001-006-0001	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	239	31	0000	0000	001-007-0003	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	169	31	0000	0000	001-007-0004	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	31	0000	0000	001-007-0005	Q541,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q670,000.00
Total											Q670,000.00	-Q670,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	324	61	0430	0001	001-007-0005	Q18,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	61	0430	0001	001-007-0005		-Q18,000.00
Total											Q18,000.00	-Q18,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	196	61	0431	0001	001-007-0005	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0431	0001	001-007-0005		-Q100,000.00
Total											Q100,000.00	-Q100,000.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

III) Notifíquese a la Dirección Financiera para su respectivo conocimiento y para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

William Fredy Martínez Molina
Secretario General Administrativo

